

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

**Ejecutivo de Daniel Gonzalo Herrera Salazar contra Richar Augusto
Herrera Vargas y Rocío Gutiérrez Téllez.**

Radicado: 110013103 009 2020 00333 00.

Ingresó: 14/02/2022.

A fin de continuar con el curso del proceso, el juzgado teniendo en cuenta lo dicho por la secretaría,

RESUELVE:

Convocar a la audiencia de que trata el artículo 372 CGP y, de ser el caso, artículo 373 *ejusdem*, la cual tendrá lugar el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós(2022) a la hora de las dos de la tarde(2:00P.M.).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaria del despacho infórmese de lo anterior oportunamente e los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c4601e1a1c4a1e5051284021b1d645f4fc317f195ada298a6f01267bfb5d2e87**

Documento generado en 08/08/2022 07:52:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>